

# EL GUADAIRA

Alcalá de Guadaira 31 de Mayo 1903

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
Trimestre . . . . . 1.50 pts.  
NÚMERO SUELTO  
10 céntimos  
EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN  
ES ADELANTADO  
Anuncios a precios convencionales  
TODA CORRESPONDENCIA, AL DIRECTOR

AÑO II \* \* \* NÚM. 58

DIRECTOR:  
DON JOSÉ GUERRA OJEDA

OFICINAS:  
CANOVAS DEL CASTILLO, 4

## LA VERDAD EN SU LUGAR

Ya era tiempo de que nuestras autoridades administrativas, despojándose de la apatía que ha venido siendo el signo característico de sus gestiones, dieran muestras de su existencia y tomaran ciertas determinaciones en orden al abandono en que desde hace tiempo se encuentran todos los servicios que afectan a la localidad.

Si, en vez de abrigar venganzas personales por rencillas políticas ó diatribas exclusivistas, debe predominar en la conciencia de nuestros administradores el estricto cumplimiento de su deber y la justicia, para cuyos fines los electores, con sus sufragios, más ó menos discutibles, los han elevado á tales puestos, con la esperanza de que sus intereses han de ser defendidos sin apasionamientos ni antagonismos de ninguna especie.

La órden dada á los agentes de la autoridad para verificar cuantas operaciones de inspección y reposo de los alimentos considerados como de primera necesidad, la estaba reclamando tácita ó expresamente todo el vecindario, y ojalá no sea abandonado el camino emprendido.

Nos cubre de sonrojos continuamente el rostro, las repetidas quejas que llegan á nuestros oídos, de la falta de peso de todos y cada uno de los artículos que se expenden en los mercados públicos sin distinción de clases; así es que tal determinación no ha podido por menos que sernos simpática y digna de aplausos, debiendo obrarse con mano enérgica y sin contemplaciones de ningún género.

El derecho de los más, debe tener lugar preferente al de los menos, y con mucha más razón cuando la pretensión sea justa y favorecida por todas las leyes de contratación para la reciprocidad correspondiente, entre la cantidad y entidad del género que se tenga necesidad de adquirir, con los desembolsos por precios previamente designados por tarifas ó cotizaciones públicos diarias.

Sígame por ese camino, que es el verdadero, ó sea el de la equidad y la justicia, únicos procedimientos que forman la reputación de toda personalidad pública ó privada.

Iguals predilecciones reclaman otros servicios tanto de policía urbana, como rural, que de ser desatendidos, han de producir pública censura.

Inclinados como desde el principio de esta publicación estamos á ser imparciales, hemos de censurar toda gestión ó conducta de los llamados á velar por la administración pública: así como también, tendremos una gran satisfacción en ser los primeros en aplaudir sus acertadas determinaciones, sin temor á comentarios ni murmuraciones.

La verdad en su lugar, aun cuando sirva de molestia á Tirios y Troyanos.

## DECADENCIA

Últimas notas que en viril aliento Pude arrancar á mi incoerde lira, Qué dáis en alas del furioso viento, Si en el mar de los odios, turbulentos, Ciega la humanidad solo respira?

Falta de Fé, la decadente raza, Que tuvo en Roma su glorioso orizonte, A todo error en su ambición se abraza, Y lo pasado á lo presente entaza Rindiendo al vicio adoración ferviente.

Hoy como ayer las cortesanas viles Lucen sus trenes en las anchas vías, Llevando en pos adoradores miles, E insultando con gestos inciviles A matronas de nobles gerarquías.

Nuestra plebe en sus miseros afanes No tiene que ascender al Aventino; Se vá á la huelga ó á sangrientos planes, Calentada á la voz de los rufianes Y enbragada al vapor de inmundó vino.

Si no hay augures hoy de Apolo y Diana Que al verse, de sus dioses para ofensa, Alcen los hombros con sonrisa insana, Hay quien manche en un mitin la sotana, Y de votos parlantes en la prensa.

Nuestros modernos Catilinas hacen Alarde de humillar nuestra bandera; Ellos de España la unidad deshacen, Y en cantar con frecuencia se complacen Patriótica canción; pero extranjera. (1)

Los que olvidan así la hispana historia Y sus héroes, que brillan como soles, Y, con bandera extinguida, la memoria Afrentan de su honor y de su gloria, Llámase no merecen españoles.

Ellos demuestran en su torpe anhelo El ideal á que su mente aspira, Que es falso por la patria su desvelo, Y que ese afán y persistente celo De moral democrática, es mentira.

Más no extrínfamos la engañosa treta: También es la política de turno, Cambian algunos de actitud completa, Como el antiguo histrión por la careta Y el boregual cambiaba su coturno.

En tiempos de tan triste decadencia, Ya nadie pone á sus pasiones freno: En la escena, se aplaude la impudencia,

En la lírica surge la demencia, En la novela, el lupanar y el ceno.

Como en la antigua Roma, sin quehaceres, Las altas clases fundan su decoro En presentar con fujo á sus mujeres, Y en costosos y fátiles placeres, A manos llenas derramar el oro.

En la hispana nobleza ¿quién aspira A literarias glorias de un mañana? El gran Rivas murió, que el mundo admira, Enmudeció quien heredó su lira, Y murieron Molins y Cabriñana.

Sólo de aquella pléyade famosa Que á esa hispana nobleza enaltecía, Una muestra nos resta valiosa; Como en pradera mustia y polvorosa Blanca flor que resiste la sequía. (2)

Vate ilustre, resume la alta gloria De una centuria ya casi olvidada, Que en época tan falsa y transitoria A la cumbre levántase la escoria Para abatir á la virtud honrada.

Y en las letras el necio modernismo, Y en los Gobiernos torpes liviandades De un ciego y demotráctico egoísmo, Y en esfera más baja, el anarquismo Con sus odios, su audacia y sus maldades;

Harán de España en breve el desconcierto, De blasas con la lucha embravecida; De sus campos, un misero desierto, Y de sus pueblos, escenario abierto A todos los horrores de la vida.

Proceres de nobleza y sangre pura, Tenido de la fortuna los reveses: Amenazada está la agricultura No creais que respeten vuestra altura: Por moña os llamarán grandes burgueses.

Y no creais vosotros, Filomenas De lira melancólica y doliente, Que por llorar quizás las duras penas De ese pueblo incivil, por cuyas venas La sangre mora aún corre caliente;

Lograréis aplacar la soñá implia De los que á Cristo insultan, obcecados, Y niegan la pureza de María. Infelices, temblad: en el gran día Os vereis, como todos, arrollados.

Ni el llanto, ni la huelga continuada, Ni el Mauser, instrumento de la muerte, Darán la solución ambicionada: De todos en el alma está grabada La forma de cambiar tan triste suerte.

Más no vendrá. La plebe embrutecida Falsas doctrinas seguirá escuchando; Verá el burgués su casa destruida, Y la *Sociedad social*, que es precavida Continuará... el problema meditando.

Raza impura, que ves correr los años Y ante graves peligros te adormeces; Persiste en tu doblez y en tus amaños: Tú sufrirás terribles desengaños, Y del Cielo el castigo que mereces.

JOSE LAMARQUE DE NOVOA.

Mayo de 1903

NOTAS

(1) En Zaragoza, en la patria de Agustina de Aragón, se izó la bandera francesa en el edificio donde se verificaba una reunión republicana, á cuyo final se cantó la marseillesa. En ese día, los restos de Palafox se estremecían en su sepulcro.

En un mitin escolar celebrado en Cádiz para protestar de los sucesos de Salamanca,

aparecía la mesa del Presidente cubierta con la bandera francesa.

Pero todo esto es pálido, si se compara con las manifestaciones catalanistas, ó separatistas, que para el caso es igual, verificadas en Barcelona, y en las que, según nos han referido los periódicos, se gritó "Viva Francia, y "Muera España".

Los que á tales desahogos se entregan pueden llamarse españoles?

(2) Alude el Autor al anciano poeta Excmo. Sr. Conde de Cheste.

## LOS SABIOS EN APARIENCIA

Sabido es que en este picaro mundo, cuál más, cuál menos, todos los hombres somos enemigos de la vanidad agena y muy amigos de la propia. La vanidad hállase tan arraigada en el espíritu humano, como á veces la asquerosa sanguinuela en la piel del enfermo; y la modestia suele consistir muy á menudo, á lo que veo, en la habilidad de saber encubrir el orgullo, y disimularle. Únicamente el dolor, cuando clava sus garras en un individuo, le posterga y le hace sentir la verdadera modestia; cuando las grandes calamidades apesadumbran al hombre, es cuando este suele recogerse y desprecia los honores y las pompas mundanas: en el trance de la muerte, antes de que el moribundo espire, la vanidad se disipa.

Los sabios, los verdaderos sabios, son, comunmente, personas de escasa conversación; y no, en términos precisos, porque estén abstraídos con los pensamientos que bullen en sus cerebros, no; más bien obedecen tal abstracción á que tiene presente que *quien mucho habla mucho yerra*. Por lo contrario, los necios suelen ser charlatanes más que ambulantes sacamuelas; y así como en torno de estos quedáanse embeludados en las plazas dispenseras haraposas y rústicos cortijeros, no faltan gentes sencillas que, admirando el lenguaje de tales imbéciles, les califican de doctos y lo eundan. Conviene fijar en la memoria, sin embargo, que al guano pasan por doctores cabalmente porque no despegan sus labios.

De ambos sistemas proviene la fama de tantos caballeros respetables por su figura pomposa, pero incapaces de reflejar algo de esa chispa de luz que Dios pone en la mente del hombre privilegiado. Los sabios de esta índole, los sabios sin ciencia ni antecedentes, me parecen muy dignos de estudio, para advertimiento de inocentes, y para que los buenos amantes de la sabiduría no ajen por sólidas reputaciones sin cimiento, fáciles de hundir y derribar como á débiles casitas de cartón. Citaré algunas de las cualidades que adoran á los sabios de apariencia y otros encárguense de estudiarlos detenidamente.

Para ser sabio de este género basta con un sí ó un no y otras palabritas de suma penetración, acompañadas de ciertos gestos que la autoricen: es necesario fruncir las cejas y elevárlas, morderse las uñas, mover la cabeza con rapidez, ya en sentido afirmativo ora en negativo, ya en señal de duda: también conviene para ello una voz rónca y retumbante y no olvidar varios nombres célebres para soltarlos con frecuencia, venga ó no venga al caso. Lo explicaré mejor con un ejemplo.

Entre varios amigos está un sabio que lo es verdaderamente y otro de apariencia.



Pues bien: se habla del nacimiento de Condillac y dice el sabio — Me parece que nació en 1712.

Entonces el sabio de apariencia quedase mirando al techo, repitiendo entre dientes el año consignado, y a la postre exclama: — ¡Eso es! ¡Justamente! ¡En 1712! ¡Si!

Pero el sabio rectificó con estas palabras: — ¡Ah, no! ¡Ya recuerdo! ¡Nació en 1715!

El sabio de apariencia disimula el error, preguntándose: — ¿En 1715? En 1715?... Y añade, dándose palmadas en la frente: — ¡Ah, ya! ¡Es verdad! ¡Tiene usted razón! Precisamente...

Y no continúa; se reduce á puntos suspensivos la ciencia del individuo.

Si el sabiondo, que de nada sabe, parla con ignorantes, entonces soluciona las tesis que les señalan con vacilaciones que en resumen nada confirman, y cita con desparpajo autores que no conoce, en la convicción de que sus oyentes no han de impugnarle.

La sabiduría aparente de ciertos escritores es papel menos difícil de representar que el de los sabios de referencia; basta con tener á la vista dos ó tres libros para extraer párrafos de ellos con diversas palabras, y... ¡Viva la Pepa!

Los pedantes enciclopédicos se exponen, sin embargo, en ocasiones, á la burla de sus auditores, cuando es os tienen instrucción. Uno de tantos que la *dan de leídos* fué pretendido á otro personaje de no vulgares conocimientos y facundia notable; este que ya estaba en autos de que para el presumido no existía libro que no conociese, comenzó á inventar títulos de obras imaginarias — ¿Conoce usted *Los faisanes*, de Victor Hugo?

— Ah, sí.

Y proseguía el personaje: — ¡Cuán hermoso es aquel capítulo en que habla de las mariposas!

— Para mi gusto es lo mejor de la otra — añadía el visitante.

— ¿Y *La vara de Moisés*, de Damas?

— También, ¡me place!

— Pues sepa usted, amigo mío, (replicó con descaro el interrogador) que los faisanes no existen nada más que en el Cáucaso y que Victor Hugo no pensó en escribir nada con este título; que la vara de Moisés tampoco está nada más que en la Biblia, y que á Damas no le pasó por las mientes la mágica vara para publicar una obra. Con lo cual el sabio de apariencia sirvió de payaso á los concurrentes.

Y no solamente hay sabios de apariencia en el terreno de las letras; los hay hasta en los más humildes oficios; en la mesa de café, donde se rennen cotidianamente varios individuos, suele haber uno entre ellos, consultado á cada instante por los demás, é infalible, según él, en sus opiniones. En las oficinas no suele faltar quien lleve la batuta de maestro entre sus compañeros; el barbero suele ser, á más de maestro en tijeras y navajas, maestro que no ignora las más raras noticias y enseña á su tertulia de parroquianos, compuesta del albañil, el ropavejero y el limpia botas, cuantas cosas son necesarias para practicar la cirugía, cultivar las musas y gobernar á la nación.

Termino esta línea con la confianza de que no han de odiarme por ellas los sabios aludidos. ¿Por qué? Porque la vanidad les hará que no se las apliquen; y, además, porque no han de leerlas.

ESRIQUE REDEL

## CANTARES

### A MI MORENICA...

Pelo negro, tez morena,  
Ojos negros y rozados,  
Talle esbello y pié pequeño,  
Es mi tipo idolatrado.

Para quererte, chiquilla,  
Se necesita muy poco:  
Viendo una vez tu caricia...  
Cualquiera se vuelve loco.

Mis ojos que son azules  
Luchan con los tuyos negros:  
Yo lo veo todo oscuro,  
Y tú, del color del Cielo.

Si mirándote pudiera  
Decirte cuánto te quiero,  
De tanto y tanto mirarte  
Me hubiera quedado ciego.

Náufrago soy yó que acudo  
A las playas de tu puerto:  
Tú me prestarás amparo  
Morenica de ojos negros.

Dice un refrán muy gastado:  
"De la calumnia algo queda",  
Y aunque se aclaran los hechos  
Siempre queda alguna huella.

Si me sacaran los ojos  
Y los tiraran al mar,  
Por encima de esa pena  
Juro volverte á mirar.

Alcañ de Guadaira  
Y la Gloria de los Cielos  
Se asemejan tanto y tanto  
Que parecen dos gemelos.

CEMEPE

Alcañ de Guadaira, 5.-1903

## Cosas de España

Después de un prolongado mutisio sobre los efectos, antagonismos y dificultades que ha producido desde que se puso en vigor nuestra memorable Ley de Caza, volvemos otra vez á ocuparnos de este asunto, aun cuando abrigamos la íntima convicción de que nuestras justas quejas y reclamaciones, serán acogidas con la indiferencia más absoluta.

Siempre que hemos tratado de la indicada labor legislativa, la hemos creído y apreciado de funesta, reaccionaria y antidemocrática, por cuanto á que la mayoría de sus preceptos atacan directa ó indirectamente á indiscutibles derechos adquiridos por otras leyes, como las de propiedad, defensoras de más elevados conceptos y sagrados intereses, que la inspirada por individuos aficionados á los sports cinegéticos.

Aun cuando en la expresada novísima Ley de Caza se haya pretendido hacer alarde de un derecho de celo, protector de la caza y fomento de la Caza mayor, y menor lo que más razonado y práctico se desprende de su letra y espíritu, es un immoderado favoritismo para ciertas clases de la Sociedad, las cuales utilizan solamente el ejercicio de cazar por mera distracción, y no como medio de buscarse recursos con que atender á su subsistencia y á la de su familia.

Sin necesidad de extremar tanto ciertas medidas puestas hoy en vigor por la dicha novísima Ley, en todas las anteriores figuran artículos cuya parte dispositiva vá encaminada á prohibir la persecución de toda clase de caza durante los meses de veda, y además la protección de las aves consideradas como beneficiosas para la Agricultura.

Fundados en el cumplimiento de dichos preceptos legales y en beneficio propio, han procurado en distintas poblaciones los aficionados á la cacería, formar sociedades cuyo móvil fuera, no sólo el previo compromiso de respetar por sí mismos con puntualidad la veda, sino también el

procurar que otros no llegaren á infringir las disposiciones legales sobre la materia, para lo cual y contando con el apoyo de los agentes de la Autoridad encargados de velar por este servicio, han creído conveniente hacer extensivo el propósito de asociación á las poblaciones limítrofes, con el objeto de perseguir un fin común.

A pesar de las activas y continuas gestiones que para ello se han efectuado, nada práctico conocemos haya podido conseguirse, en atención á que se tropiezan para su realización con un núcleo de dificultades que bien pueden considerarse casi insuperables.

Uno de los principales obstáculos que se oponen á la marcha normal de los émulos de San Eustaquio, que persiguen tales fines, es la negativa de los dueños ó colonos de los terrenos de sembrado ó de pastos linderos á los *Cotos ó Vedados de Caza*, que por importarlos más el buen resultado de la recolección de los cereales y semillas ó forraje para sus ganados que la ería de perdices, conejos, etc. que nada les ha de producir, no les conviene secundar tales aspiraciones de los guiados únicamente por el afán de hacer cumplir una ley especial, en beneficio de sus intereses.

Bien analizada esa negativa, no deja de tener fundamento, si se tiene en cuenta que en los campos destinados á siembra que lindan con terrenos acotados donde exista mucha caza, cuando menos en tres ó cuatro cuerdas de las más próximas á medida que van brotando los tallos, van sirviendo de alimento á los animalitos silvestre protegidos por la ley de caza, con manifiesto perjuicio para los labradores.

¿Quién podrá impedir á los capaces, aparedores, ganaderos ó guardas de heredades que cazen en cualquier época del año, si para ello cuentan con la tácita ó expresa autorización de sus amos?

¿Quién podrá poner veto á la manada de cerdos para impedir que destruyan los nidos de perdices y sus crías así como las de los conejos, etc?

Comprendemos perfectamente el buen deseo que guía los aficionados al intentar asociarse, pues con ello, no sólo dan cumplimiento á preceptos legales que tienden á aumentar en otra época sus recreos cinegéticos, sino también por el natural é indirecto auxilio, que necesariamente tendrá que resultar, en pró de los Agentes de la Autoridad encargados de velar por este servicio.

Si fuéramos á deducir consecuencias del colorido que debe dársele á la tan discutida Ley de Caza, aparte del favoritismo que se respira en muchas de las prescripciones de su articulado, más bien predominaría el realístico que el justiciero, toda vez que la nota característica de ellas es la creación de licencias especiales y multas, aun cuando resulten perjudicados derechos legítimamente adquiridos por otras le-

yes de más vital consideración social.

¿Llegaremos á conseguir una reforma benéfica para todos los intereses?

Así lo esperamos nosotros, como lo tiene insinuado la mayoría de la prensa de todos matices, que es el fiel reflejo de la pública opinión, para evitarnos el seguir aplicando con la natural indiferencia á nuestra querida Patria, el que pueda decirse: "qué le hemos de hacer; cosas de España".

T. MACOLO

## Bancos Agrícolas

Es innegable que son de absoluta é imperiosa necesidad en España instituciones de esta índole, como poderoso auxiliar para la agricultura, tan desdichada por desgracia entre nosotros. Los sacrificios que á todos impone la precaria situación de nuestra Hacienda, la centralización de la propiedad en núcleos provinciales, la falta de vías de comunicación para llevar á los centros de consumo los productos de las zonas agrícolas y las malas cosechas, son todas tantas causas del profundo malestar que el labrador siente y al que urge poner remedio, si se quiere que no se sequen las fuentes de la producción y de la riqueza pública; por eso cuantos esfuerzos hacen en este sentido el Gobierno, las Corporaciones populares ó la iniciativa particular, para este último elemento con bases sólidas, capital bastante y no como mero ensayo de un mezquino comercio, merecerán el unánime aplauso de todas las personas amantes del bienestar y prosperidad de la patria.

La creación de Bancos agrícolas, establecidos ya en todas las naciones cultas, es, en efecto, el único medio que en la presente situación se ofrece para aliviar la precaria suerte del labrador español, siendo á la par la condición obligada de toda reforma social que en lo futuro pudiera intentarse.

Cuestión es esta á que deben atender con solicito cuidado las Corporaciones populares toda vez que no es fácil que la sola iniciativa individual la resuelva, ni debemos abandonarla á la acción exclusiva del Gobierno. Sería conveniente que las Diputaciones provinciales todas y los Ayuntamientos de las ciudades importantes imitaran el ejemplo de las otras naciones, y con ello prestaría un valioso servicio á las clases agrícolas y contribuirán de poderosa manera al progreso material y moral de nuestra patria, tan necesitada de instituciones de esta índole.

No se nos oculten las dificultades con que se ha luchado en época reciente por instituciones análogas y las que habría que vencer en la ocasión presente, pues la desconfianza que la práctica ha obligado á inspirar, el mal resultado que dieron y están dandolas sociedades nuevas de crédito, y otras que con diferentes fines se fundaron, y unido esto al retraimiento de capitales que buscan el excesivo interés en especulaciones no siempre honradas ni provechosas á los intereses públicos, han de ser causa de que los proyectos de creación de Bancos agrícolas no sean de tan fácil realización como fuera de desear.

Pero aquellas dificultades se vencen cuando hay buena fé, constancia y decidido propósito de mejorar las condiciones económicas de los pueblos, y es lo cierto que si las Corporaciones populares se inspiraran en el bien de sus administrados, hallarían fácil solución en este importantísimo problema.

Estádese detenida y concienzudamente la constitución de los Bancos agrícolas establecidos en Europa; véanse las necesidades de nuestra sociedad los recursos que puede ofrecer cada provincia, y las resistencias que habría que vencer en cada caso para llegar al planteamiento de esas instituciones; óigase la opinión de personas peritas en la materia para aprovechar su experiencia y sus conocimientos; y la creación de Bancos agrícolas podrá ser un hecho cumplido en todas ó la mayor parte de las provincias de España.



## NO CABE MÁS

En la sesión del Ayuntamiento celebrada en la noche del pasado viernes 29 del actual se dió lectura á una solicitud presentada por el Presidente de la banda de música infantil "Santa Cecilia" ofreciendo al municipio, gratuitamente, la asistencia de la su sodecha banda á la procesión del Corpus, con objeto de que esta fiesta resultara así más brillante y lucida.

La mayoría se opuso á la admisión de este generoso ofrecimiento, fundando su negativa, en que debiera asistir solamente la mal llamada banda municipal, aunque esta tuviera que ser retribuida.

Algunos de los concejales de la minoría, objetaron, como es muy natural, que entre lo que había de proporcionar gastos al municipio y lo que podía obtener gratuitamente lógico era aceptar lo segundo, y no faltar entre ellos, quien más condescendiente, pensara, que queñase aceptada la banda municipal, en las condiciones que la mayoría tuviera á bien resolver; pero que no encontrando razones en que fundar la negativa, al digno ofrecimiento de la banda de "Santa Cecilia," entendía que la corporación y hacia muy poco favor al formularla y que protestaba de ello deseando se hiciera así constar en acta.

Seguitamente, manifestó el Sr. Presidente, que el vecino de esta villa Francisco Lara López, que residía en una choza enclavada en este termino, había sufrido la pérdida á causa de un incendio de cuant posía, y como quedara en unión de su familia, reducido á la mayor miseria, había acudido á él en demanda de un socorro ó gratificación que remediara en parte su desgracia.

La minoría aceptó gustosa el donativo que la mayoría tuvo á bien concederle, y aunque algun concejal se permitió esta vez hacer comparaciones entre lo que normalmente se negaba al director de la banda de música "Santa Cecilia" y lo que materialmente se concedía al vecino Francisco Lara López, la mayoría, y especialmente el Sr. Alcalde no entendió ó no quiso entender lo que significaban, y en el acta constan estos dos acuerdos tan contradictorios, que unidos á otros muchos de su mismo jaez, será exajerado considerar, que algunos municipios han de lograr hacerse inmortales merecido honor á sus repetidas y concienzudas determinaciones.

Y quede por ahora así este asunto, seguros de que hemos de tener necesidad de ocuparnos de él nuevamente y en términos más enérgicos que ahora lo hacemos, antes del día 11 del venidero mes de Junio.

## Ayuntamiento

Sesión del 29 de Mayo.

Ans nueve de la noche, y de previa citación, reuniéronse en la Sala Capitular bajo la presidencia del alcalde Sr. Beca, los concejales señores Muro, Galindo, Portillo, Alvarez, Salle, Bono y Muñoz Guillen, dándose lectura por el secretario señor Muñoz al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente, se dá cuenta de los ingresos por arbitrios del Matadero, importantes durante la anterior semana 352 pesetas, quedando una existencia en bolsa de 468 ptas. 13 céntimos.

Se acuerdan los pagos siguientes, con cargo á sus respectivas consignaciones:

Entierro del cadáver de José Ponce Gomez, fallecido en el hospital, cinco pesetas.

Conducción de tres niños al Hospicio provincial de donde fueron fugados, seis pesetas.

Reparación de muebles de la alcaldía, ciento sesenta pesetas.

Documentación y presentación de quintos ante la Comisión mixta de reclutamiento, noventa y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Manifiesta el señor alcalde, que reconocido por el maestro alarife el trozo de pared del convento de Monjas de Santa Clara, denunciado en la pasada sesión, es su parecer que no amenaza ruinas, pues se encuentra en buen estado de conservación.

Se aplaza por ahora la aprobación del presupuesto de pintara para las oficinas del Ayuntamiento, presentada por Agustín Martín y Antonio de los Santos, importante 142 pesetas 75 céntimos.

Se acuerda pase á la Junta pericial el apéndice al amillaramiento formalizado en el corriente año.

El Sr. Alvarez Hornillo pregunta á la presidencia por qué motivo se lo ha negado la inscripción en el padrón de Beneficencia al vecino de esta José Chaón Diaz, pobre de soleminidad, según sus noticias.

Contéstale el Sr. Beca que averiguará el fundamento que hayan tenido los oficiales encargados de dicho trabajo.

Léese á continuación un oficio de Don Manuel Gutierrez Diaz, presidente de la banda infantil de Santa Cecilia, en el que ofrece gratuitamente al Municipio el concurso de dicha banda en la procesión del Corpus Christi.

El Sr. Beca dice que la banda municipal que dirige Don Anselmo Jimenez,

ofrecido tambien al mismo fin, no pudiendo determinar si el ofrecimiento fué gratuito.

Con tal motivo, se sugiere una litis unión en la cual intervengan todos los concurrentes, exponiendo los señores de la mayoría, Muro, Galindo, Portillo y Alvarez que debe tocar solamente la banda del Sr. Jimenez, añadiendo además que estos pugilatos que existen hoy entre ambas bandas deben de desaparecer.

Los señores de la minoría Salle, Bono y Muñoz Guillen manifiestan que bajo ningún aspecto debe ser rechazado el desinteresado ofrecimiento del presidente de la banda infantil, por considerarlo beneficioso á los intereses del municipio en primer término y en segundo lugar por el mayor esplendor y lucimiento de la procesión.

En resumen, se acuerda por los señores de la mayoría que asista solamente la banda municipal y dar las gracias al Sr. Gutierrez por su ofrecimiento; acuerdo que lleva la protesta unánime de la minoría por la notoria injusticia del mismo.

El Sr. Muñoz Guillen, como Regidor-interventor, dice además que no autorizada el pago de la banda del Sr. Jimenez, por considerarlo perjudicial á los intereses del municipio, toda vez que la infantil no exige retribución alguna.

Por último, se dá cuenta de la petición del vecino de esta Francisco Lara López, que solicita un socorro por la miseria en que se encuentra, acordándose socorrerlo con veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dá por terminada la sesión.

## CRÓNICA GENERAL

En la tarde del lunes 24 tuvo lugar el entierro del obrero Antonio Garcia Guillen.

Le acompañaron á su última morada unos cuatrocientos socios del Centro republicano benéfico, vistiendo casi todos la ropa del trabajo.

El acto, presidió el Sr. Alvarez Hornillo.

El Sr. Beca dice que la banda municipal que dirige Don Anselmo Jimenez,

ofrecido tambien al mismo fin, no pudiendo determinar si el ofrecimiento fué gratuito.

Con tal motivo, se sugiere una litis unión en la cual intervengan todos los concurrentes, exponiendo los señores de la mayoría, Muro, Galindo, Portillo y Alvarez que debe tocar solamente la banda del Sr. Jimenez, añadiendo además que estos pugilatos que existen hoy entre ambas bandas deben de desaparecer.

Los señores de la minoría Salle, Bono y Muñoz Guillen manifiestan que bajo ningún aspecto debe ser rechazado el desinteresado ofrecimiento del presidente de la banda infantil, por considerarlo beneficioso á los intereses del municipio en primer término y en segundo lugar por el mayor esplendor y lucimiento de la procesión.

En resumen, se acuerda por los señores de la mayoría que asista solamente la banda municipal y dar las gracias al Sr. Gutierrez por su ofrecimiento; acuerdo que lleva la protesta unánime de la minoría por la notoria injusticia del mismo.

El Sr. Muñoz Guillen, como Regidor-interventor, dice además que no autorizada el pago de la banda del Sr. Jimenez, por considerarlo perjudicial á los intereses del municipio, toda vez que la infantil no exige retribución alguna.

Por último, se dá cuenta de la petición del vecino de esta Francisco Lara López, que solicita un socorro por la miseria en que se encuentra, acordándose socorrerlo con veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dá por terminada la sesión.

La lista del personal asiendo á cuarenta y cinco artistas.

La empresa viene haciendo excelentes trabajos, á fin de dar á la inauguración toda la solemnidad posible.

Propónese poner en escena un extenso, variado y escogido repertorio.

El debut de la compañía se anunciará por programas oportunamente.

No debemos dejar de hacer constar nuestra más entusiasta felicitación á la aludida empresa por su feliz iniciativa al rotular el referido Teatro-Salón con el nombre ilustre de Gutierrez de Alba, gloria de la literatura patria y á quien esta redacción rinde fervoroso culto.

Ha fallecido el pasado día 25 el vecino de esta Don Fernando del Villar y Pastor, padre de nuestros apreciables amigos Don Enrique y Don Ricardo del Villar, á quienes damos nuestro más sentido pésame por la desgracia que acaban de experimentar.

Parece que se rehusa por nuestro municipio el hacer justicia á la digna profesora de esta localidad Doña Concepción Vazquez Santa Cruz.

Nos expresamos en estos términos porque no encontramos fundamento alguno que justifique la demora en que viene incurriendo la Corporación Municipal, acerca de la propuesta que en favor de la citada Señora se hizo en la sesión celebrada el 17 del pasado mes de Abril, al objeto de gratificarla alguna cantidad en metálico, en mérito de sus buenos servicios y en mérito de su pendiente de resolución administrativa.

Han transcurrido ya algunos meses desde que ellas merecieron el premio, pero no, ha resultado en consecuencia alguna referencia en el expediente administrativo.

que no se formalizan, que bien puede estimarse en un 40 por 100, con relación á las que se causan, observándose además, que ese dato numérico es, sin duda, relativo á las herencias de pequeña cuantía, por los muchos gastos que las testamentarias y sobre todo los abintestatos ocasionan, que no puede soportar cómodamente la propiedad; razón por la cual, debe meditarse, seriamente, el modo de reformar sus trámites, para hacerlos menos complicados y dispendiosos.

## IV.

Costumbres y pactos usuales en el otorgamiento de capitulaciones matrimoniales.

Pareciera natural, dada la importancia de la propiedad de este Distrito, por las divisiones practicadas recientemente de algunas de sus dehesas y Cortijos, que han venido á constituir nuevas fincas y derechos reales á favor de distintos propietarios, que de día en día se hiciese más perceptible el movimiento de la contratación, y se observase mayor tendencia en orden á solemnizar por documento público toda clase de actos y contratos. Y, sin embargo, el movimiento de la contratación es tan paulatino y lento, que en nada hace ver mayor desarrollo.

Verdad es, que la proporción tan generalizada en esta región, de omitir toda clase de gastos, á no ser muy necesarios; y lo que es más

Mas no acontece lo propio en las poblaciones rurales y aun en otras de mayor importancia, en que es práctica ó sistema corriente, verificar la transmisión de los inmuebles, por convenciones verbales ó obligaciones simples. Así ocurre con las sucesiones hereditarias de pequeña cuantía, que siendo las más en número, su situación es anormal é insegura, dado que, carecen de titulación ó documentación legal, para garantizar, debidamente, la propiedad de las fincas por tal concepto adquiridas. Frecuente es, que las operaciones divisorias de esta clase de bienes, se limiten tan sólo á convenios y acuerdos particularísimos, que producen, casi siempre, contiendas judiciales, entre los interesados, é influyen, á no dudar, muy poderosamente, en la disminución del valor en venta de las fincas de referencia.



**PEDRO DOMECQ**  
 Casa fundada en 1730  
**EXCELENTE VINOS Y COGNACS**  
 JEREZ DE LA FRONTERA

Lampistería de  
**FORT Y CA**  
 Terrejon y Sevilla  
 Gran surtido de Quinquas,  
 Lámparas, Faroles, Arandelas,  
 Candelabros de para Petróleo,  
 Quinqués de aceite y Gas a precios  
 reducidos.  
 Ventas al por mayor y  
 al menor.

**Pedro Rodríguez é Hijos**  
 Cosecheros almacenistas y exportadores  
 de Vino  
 De Sanúcar de Barrameda

**IMPRENTA**

En este nuevo establecimiento, montado á la altura de los primeros, se hacen toda clase de trabajos tipográficos, como son: convocatorias, membretes, oficios, facturas, circulares, memorandum, tarjetas, libros talonarios, mortuorias, recordatorias y todo lo concerniente al ramo.

S. LEPANTO, 8  
**ALCALA DE GUADAIRA**

**LA NEW-YORK**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS  
 SOBRE LA VIDA  
**EN EL AÑO DE 1900**  
 232 Millones de Pesos  
 (oro americano) de Nuevos Seguros  
 suscritos y realizados por 125.000  
 personas.  
 Tres ciudadanos del mundo civiliza-  
 dan la obra sin precedente que  
 hábil cuerpo de agentes  
 internacional.

**LA VINÍCOLA**  
 ALCALÁ DE GUADAIRA  
 FABRICA DE AGUARDIENTES  
 DE PURO VINO GARANTIZADOS  
 Depósito de todas clases de vinos y  
 vinagras, á precios de bodegas.  
 Especialidad en vinos blancos finos  
 de mesa desde un año en adelante.  
 Cervezas, licores y gaseosas  
**SERVICIO A DOMICILIO**

**LA POLAR**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
 ESTABLECIDA EN BILBAO  
 CAPITAL SOCIAL  
**100.000.000 CINN** millones  
 DE PESETAS  
 Administrador-Depositario,  
 El Banco de Bilbao  
 La Sociedad LA POLAR, exclusivamente  
 Española, es la que se ha fundado en el mun-  
 do entero, con mayor capital social para ga-  
 rantía de sus aseguradores.  
 PARA INFORMES Y TARIFAS DIRIGIASE A  
 D. Manuel González Rodríguez  
 (Calle) calle Castelar, 3

**EL ALBA**  
 Compañía anónima de seguros legalmente constituida  
 en Gijón por escritura pública con arreglo al código y á  
 las leyes, bajo los auspicio de la compañía «AURORA»  
 de Bilbao y el «CREDITO INDUSTRIAL GILJONES».  
**CAPITAL 4.000.000 DE PESETAS**  
 Domicilio Gijón, Agencia Alcala de Guadaira  
 DON JOSE GUERRA OJEDA, ALFONSO XIII. NÚMERO 21

**EL COLMADO**  
 ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS  
 AL POR MAYOR Y MENOR  
 \* DE MARCAS ACREDITADAS \*

**JOSÉ MORENO ALVAREZ**  
 ESTA CASA FUNDADA EL AÑO 1862  
 TIENE LA REPRESENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES

Pedro Rodríguez é hijos (de Sanúcar de Barra-  
 meda).—Pedro Domecq (de Jerez de la Frontera).  
 —Manuel Sánchez Romate (de Jerez de la Frontera).  
 Cenón Alvarez (de Chiclana).—Ruiz Albert (de Má-  
 laga).

Se sirven pedidos á domicilio y por encargo, así  
 como excelente café Caracolillo puro, confeccionado  
 con las mejores maquinillas conocidas.

**4, CÁNOVAS DEL CASTILLO, 4**  
**ALCALÁ DE GUADAIRA**

... de defensor y aprobación de las par-  
 ticiones por el Juzgado; gastos que, hacen difi-  
 cil, si no imposible las más veces, sean cum-  
 plidos tantos requisitos y solemnidades legales,  
 por rebasar la importancia y valor, de los bienes  
 transmitidos.

Estas causas, unidas entre otras de difícil  
 enumeración, á ser en mucho mayor número la  
 propiedad falta de titulación que la que tenía al  
 planteamiento de la Ley Hipotecaria; haberse  
 declarado por la misma Ley, voluntaria, y no  
 forzosa, la inscripción en el Registro; y permitirse  
 por los Ayuntamientos y Juntas periciales la  
 traslación en los amillaramientos de la propie-  
 dad inmueble, de unos contribuyentes á otros,  
 sin que se acredite por medio del correspon-  
 diente título traslativo del dominio, debida-  
 mente inserto, hacen menos frecuente de lo que  
 fuera de desear las inscripciones de dominio,  
 por título de herencia; traen como ineludible  
 consecuencia la inseguridad de la propiedad te-

ritorial y la ocultación de la verdadera riqueza  
 en perjuicio del Estado, y dan origen á los ex-  
 pedientes de posesión (cuya relativa bondad es  
 harto discutible), como único y más económico  
 medio que se ofrece á los particulares, de dar  
 efectividad legal á sus propiedades.  
 Tales són, en concreto, los obstáculos de  
 localidad que se oponen, en mi sentir, á la for-  
 malización de los títulos.

III.  
 Proporción entre las fincas inscritas por  
 herencia que se hallan transmitidas ó por de-  
 claración judicial de abintestado.  
 Completa la materia contenida en el núme-  
 ro anterior, la proporción que debe señalarse en  
 esta Memoria, con relación á las sucesiones tes-  
 tadas ó intestadas, sobre cuyo particular puede  
 tomarse, como dato cierto, que el 85'60 por 100  
 de las fincas inscritas en el periodo á que me  
 refiero, han sido transmitidas por testamento, y  
 el 14'40 por 100 restante, por declaración  
 judicial en abintestado.  
 Determinadas ya someramente, las causas  
 que, á juicio del informante, hacen menos fre-  
 cuentes de lo que fuera de desear, la formaliza-  
 ción de las sucesiones y consiguiente inscrip-  
 ción de los bienes adquiridos por herencia, ya  
 testada, ya intestada, no está demás indicar la  
 proporción en que se hallan en este Distrito las